



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Ley 41/2002 básica, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (BOE 15/11/2002)

### *ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO*

#### **Casos en que se emplean**

Se emplean en deformaciones de la córnea, como cicatrices o queratocono, y/o casos en los que falta todo o parte del iris y que con gafas no alcanzan la adecuada visión.

#### **¿Qué se pretende al adaptarlas?**

Se pretende la compensación de la deformación corneal y/o impedir que la luz entre en el ojo por zonas no adecuadas, para lograr la mejoría de la visión.

#### **¿Hay otros sistemas alternativos?**

Aunque el resultado suele ser peor pueden utilizarse gafas. Aunque no en todos los casos, también puede utilizarse la cirugía.

#### **Qué se espera de las lentillas?**

NO se espera que el defecto mejore,

NO se espera que puedan usarse todo el día, ni siquiera toda la jornada laboral, aunque a veces es posible.

Se intenta lograr una buena tolerancia el mayor tiempo posible.

Se espera mejorar la visión del paciente, aunque pueda no ser una buena visión

#### **¿Cómo se adaptan?**

El proceso de adaptación de las lentillas puede ser lento y necesita de un aprendizaje atento por parte del paciente, que deberá respetar escrupulosamente las instrucciones de su médico oftalmólogo. No es posible prever, ni de un modo aproximado, la tolerancia a las lentillas en un caso determinado ni la cantidad de horas diarias que podrán ser usadas. Esto deberá realizarse a tanteo según criterio del médico oftalmólogo que realice la adaptación.

#### **Precauciones durante su uso habitual**

El uso, una vez terminada la adaptación, exige una limpieza personal y de las lentillas y su utillaje (estuche etc) y una serie de cuidados durante la manipulación y precauciones, que el paciente debe aprender durante el proceso de adaptación, con especial cuidado en la higiene y el parpadeo. Debe ponerse en contacto con su médico oftalmólogo con los intervalos que se le señalen y siempre que note molestias o disminución de visión

#### **Riesgos y complicaciones**

La compensación de un defecto visual mediante una lentilla puede mejorar o empeorar los conflictos de cooperación de los dos ojos entre sí respecto de la situación obtenida



con gafas, como alteración de la medida de las distancias, aniseiconia y cefaleas o cansancio visual entre otras.

Pueden producirse infecciones oculares, que en raras ocasiones pueden llevar a la pérdida del ojo.

Vascularización corneal, que puede impedir o dificultar la realización de una queratoplastia en el futuro.

Úlcera corneal, enrojecimiento del ojo

MEDICO QUE INFORMA

Dr Galindo

DECLARACIÓN: expreso mi conformidad a la explicación recibida y doy mi consentimiento para que se lleve a cabo el procedimiento reseñado, en prueba de lo cual firmo.

Paciente \_\_\_\_\_

Firma del acompañante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_